

# NOMBRAMIENTO

Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 140 fracción V de la Ley Electoral del Estado de Jalisco, el Consejero Presidente José Manuel Barceló Moreno expide el presente nombramiento en favor de:

## C. EMERITA PEREZ SANTOS

Eliminada información dentro de 3 renglones. Fundamento legal: artículo 21.1, fracción I, de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de la versión pública.

Manifestando: tener [REDACTED] años cumplidos a la fecha de la toma de protesta, de nacionalidad mexicana, sexo [REDACTED] estado civil [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

El cual desempeñará el puesto de **INTENDENTE**. El titular deberá cumplir una jornada de trabajo de **CUARENTA** horas semanales, por la cual percibirá un sueldo de \$2,814.56, mensuales. Los servicios que prestará en la **DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**; serán desarrollados en las instalaciones del Consejo Electoral y al mando de su superior jerárquico; para lo cual se procede a tomar la protesta:

## ACTA DE PROTESTA Y TOMA DE POSESION

"¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el puesto de **INTENDENTE** que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado? El interesado respondió: **SI PROTESTO**. Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden".

Por lo cual se procede a dar posesión del puesto de **INTENDENTE** al **C. EMERITA PEREZ SANTOS**, nombramiento que surte efectos a partir del día de su protesta; Por lo que siendo las 12:00 horas del día **01 de Julio de 2000** en presencia del **C. LIC. JOSE MANUEL BARCELO**, Consejero Presidente y del **C. LIC. JOSE DE JESUS REYNOSO LOZA**, Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 146 fracciones VII, VIII y XVIII de la Ley Electoral del Estado de Jalisco, se otorga a nombre del Consejo el presente Nombramiento.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco 01 de Julio de 2000.

*Emerita Pérez Santos*  
EL SERVIDOR

*Jose Manuel Barcelo Moreno*  
LIC. JOSE MANUEL BARCELO MORENO  
CONSEJERO PRESIDENTE

*Jose de Jesus Reynoso Loza*  
LIC. JOSE DE JESUS REYNOSO LOZA  
SECRETARIO EJECUTIVO